



Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca

Ayudas a la modernización en explotaciones agrarias y a la primera instalación de jóvenes agricultores

<http://www.juntadeandalucia.es/>

Vigencia de la subvención: Hasta el 17/09/2011

Gestiona: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca

Ámbito: Autonómico

Cobertura de la ayuda: 40.000 € (máximo)

Gastos subvencionables y Líneas de acción:

1.- Para las primeras instalaciones de jóvenes agricultores en explotaciones agrarias, serán subvencionables: costes de honorarios de redacción de proyectos; gastos notariales y registrales derivados de la primera instalación; gastos de permisos, licencias y autorizaciones administrativas originados por la instalación del beneficiario; aportación económica de los jóvenes agricultores a la entidad asociativa titular de explotación agraria prioritaria, en la que se pretendan instalar; pago de los derechos hereditarios, en su caso, a coherederos de la explotación familiar en la que se instala; pago de la primera anualidad de los contratos de arrendamiento

...

[SUSCRÍBETE >](#) para una conversión completa a PDF |